

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE

Eurocaja Rural, S.C.C.

y

**La Red Castellano Manchega de Desarrollo
Rural (RECAMDER)**

Toledo a, 27 de febrero de 2.025

Reunidos

De una parte **D. Jesús Ortega Molina**, mayor de edad, de nacionalidad española, con domicilio a estos efectos en Plaza Jardinillos nº2 de Brihuega (Guadalajara), y con Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal 50.928.990K, en nombre y representación de **la Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (en adelante RECAMDER)** con domicilio en Plaza Jardinillos nº2 de Brihuega (Guadalajara) y Número de Identificación Fiscal G-16177453, actúa en calidad de Presidente de RECAMDER, elegido en Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de enero de 2020.

Y de otra parte, **D. Javier Lopez Martín**, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en calle Méjico número 2 de Toledo, y con Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal 03.845366L; actuando en nombre y representación de **EUROCAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (en adelante "EUROCAJA RURAL")** con domicilio social en Toledo, calle Méjico número 2 y con Número de Identificación Fiscal F-45003993, en calidad de Presidente de la entidad según acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de fecha de 23 de octubre de 2024.

Ambas partes se reconocen, en el concepto en que respectivamente intervienen, capacidad para el otorgamiento del presente convenio, a cuyo efecto,



Acuerdan

I.- OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del presente convenio, es dotar a los beneficiarios del mismo de líneas de financiación, que permitan el desarrollo rural, así como la ampliación y creación de empresas.



II.- BENEFICIARIOS

Tendrán la condición de beneficiarios y por tanto, la posibilidad de acceder a estas líneas de financiación:

- La Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER).
- Grupos de Acción Local que forman parte de RECAMDER.
- Los destinatarios de las subvenciones concedidas por los Grupos de Acción Local pertenecientes a RECAMDER.
- Empleados de RECAMDER y los empleados de los Grupos de Acción Local que forman parte de RECAMDER.

III.- VOLUMEN DE LA FINANCIACIÓN

El límite del conjunto de líneas de financiación concedidas con arreglo a lo acordado en el primer punto del objeto del presente convenio se establece en **sesenta millones de Euros (60.000.000,00€)**.

IV.- CONDICIONES DE LAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

En razón del solicitante y de la inversión, se aplicarán las siguientes condiciones de financiación.

PARA RECAMDER Y SUS GRUPOS DE ACCIÓN LOCAL

Modalidad,	PÓLIZA DE CREDITO
<u>Beneficiarios:</u>	Red/Grupos de Desarrollo Rural.
<u>Importe:</u>	Según necesidades justificadas.
<u>Plazo:</u>	12 meses.
<u>Intereses:</u>	Tipo Variable Euribor 3 meses + Desde 1,25 % hasta 2,00%
<u>Revisión:</u>	Trimestral
<u>Liquidación:</u>	Trimestral
<u>Comisión Apertura:</u>	Desde 0% hasta 0,50%
<u>Comisión estudio:</u>	0%
<u>Comisión sobre saldo no dispuesto:</u>	Desde el 0% hasta 0,25%
<u>Amortización:</u>	A vencimiento.
<u>Garantías:</u>	Posibilidad de pedir la Cesión derechos de cobro de las subvenciones aprobadas con toma de razón del Organismo pagador.

Modalidad,	LÍNEA DE AVALES
<u>Beneficiarios:</u>	Red/Grupos de Desarrollo Rural ante la Consejería
<u>Importe:</u>	Según documentos oficial del importe solicitado por la Consejería.
<u>Comisión apertura:</u>	Desde el 0,15% al 0,25%
<u>Comisión de riesgo:</u>	Desde el 0,25% hasta el 0,65% trimestral Pago trimestral anticipado.

CONDICIONES PARA BENEFICIARIOS DE PROYECTOS

Modalidad,	PRESTAMO -Anticipo de Subvenciones-
<u>Beneficiarios:</u>	Beneficiarios finales subvenciones concedidas por el GDR
<u>Importe:</u>	Hasta el 90% de las subvenciones a recibir
<u>Plazo:</u>	11 meses
<u>Interés Variable:</u>	Euribor 12 meses + desde 1,50% hasta 2,10%
<u>Revisión:</u>	Semestral
<u>Liquidación:</u>	Trimestral
<u>Comisión Apertura:</u>	Desde 0,75% hasta 1,50%
<u>Comisión Estudio:</u>	Desde el 0% hasta el 0,30%
<u>Comisión por cancelación anticipada:</u>	0%
<u>Amortización:</u>	Al final del plazo o anticipadamente cuando se reciba la subvención anticipada.
<u>Garantías:</u>	Cesión derechos de cobro de las subvenciones aprobadas con toma de razón del organismo pagador
Modalidad,	PRÉSTAMO PERSONAL para financiación proyectos
<u>Beneficiarios:</u>	Beneficiarios Finales
<u>Importe:</u>	Hasta el 70% de la inversión.
<u>Plazo:</u>	Hasta 8 años, incluyendo hasta 1 año máximo de carencia,
<u>Interés Variable:</u>	Euribor 12 meses + desde 1,90% hasta 2,35%
<u>Revisión:</u>	Semestral
<u>Liquidación:</u>	Mensual o trimestral.
<u>Comisión Apertura:</u>	0,90%
<u>Comisión Estudio:</u>	Desde 0% hasta 0,25%
<u>Comisión Amortización o Cancelación anticipada:</u>	Desde 0,50% hasta 1,00%.
<u>Amortización:</u>	Mensual, trimestral, semestral o anual
<u>Garantías:</u>	Personal

Modalidad,	PRÉSTAMO HIPOTECARIO para financiación proyectos
<u>Beneficiarios:</u>	Beneficiarios finales
<u>Importe:</u>	Hasta el 70% del valor de la tasación, sin que exceda del 70% de la inversión.
<u>Plazo:</u>	Hasta 15 años (máximo 2 años de carencia, solo para construir)
<u>Interés Variable:</u>	Euribor 12 meses + desde 1,65% hasta 2,10%
<u>Revisión:</u>	Semestral
<u>Liquidación:</u>	Mensual o trimestral.
<u>Comisión Apertura:</u>	0,90%
<u>Comisión Estudio:</u>	Desde 0% hasta 0,25%
<u>Comisión amortización o Cancelación anticipada:</u>	Desde 0,50% hasta 1,00%.
<u>Amortización:</u>	Mensual, trimestral, semestral o anual
<u>Garantías:</u>	Hipotecaria

Modalidad,	PÓLIZA DE CREDITO Financiación Circulante
<u>Beneficiarios:</u>	Beneficiarios finales
<u>Importe:</u>	Según necesidades justificadas.
<u>Plazo:</u>	Hasta 12 meses.
<u>Interés Variable:</u>	Euribor 12 meses + desde 1,50% hasta 2,10%
<u>Revisión:</u>	Semestral
<u>Liquidación:</u>	Mensual
<u>Comisión Apertura:</u>	Desde el 0,50% hasta el 1,00%
<u>Comisión Estudio:</u>	Desde el 0 % hasta el 0,30%
<u>Comisión sobre el capital no dispuesto:</u>	0,183% mensual
<u>Amortización:</u>	Al vencimiento.

Modalidad,	LEASING MOBILIARIO (Financiación mediante arrendamiento financiero)
<u>Beneficiarios:</u>	Beneficiarios finales
<u>Importe:</u>	Hasta el 100% de la factura sin IVA
<u>Plazo:</u>	Mínimo 3 años, máximo 6 años.
<u>Interés Variable:</u>	Euribor 12 meses + desde 2,55% hasta 3,30%
<u>Revisión:</u>	Anual
<u>Liquidación:</u>	Mensual anticipado
<u>Comisión Apertura:</u>	Desde el 1,00% hasta el 1,50%
<u>Comisión Estudio:</u>	Desde el 0% hasta el 0,30%
<u>Amortización parcial:</u>	No está permitida al tratarse de alquiler.
<u>Cancelación total:</u>	Desde el 3,00% hasta el 4,00%
<u>Amortización:</u>	Mensual
<u>Garantías:</u>	Personal/ Otras

Modalidad,	LÍNEA DE AVALES
<u>Beneficiarios:</u>	Beneficiarios finales ante el Grupo
<u>Importe:</u>	100% de la Ayuda Concedida, sobre la que haya que establecer la garantía.
<u>Comisión apertura:</u>	Desde el 0,00% hasta el 2,00%
<u>Comisión de riesgo:</u>	Desde 0,775% hasta el 1,025% Trimestral Anticipado.

CONDICIONES PARA LOS EMPLEADOS DE RECAMDER Y EMPLEADOS DE SUS GRUPOS

Información recogida por la OM
ECC/2316/2019.

1 / 6

Europa Rural se encuentra adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito previsto en el Real Decreto 16/2011, de 14 de octubre. El importe garantizado tiene como límite 100.000 € por depositante en cada entidad de crédito.

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Cuenta BIENVENIDA

Una cuenta llena de ventajas para darte la bienvenida

Condiciones para nuevos clientes personas físicas, se mantendrán durante un año natural:

Comisión de mantenimiento de cuenta	0€
Comisión de administración de cuenta	0€
Comisión de emisión de la Tarjeta de débito	0€
Comisión de emisión de la Tarjeta de crédito	0€
Transferencias SEPA (3 al mes máximo 30.000€)	0€
Comisión de Cheques nacionales (3 al mes máximo 30.000€)	0€

Servicios GRATUITOS incluidos



Más de 3.000 cajeros
Tendrás a tu disposición más de 3.000 cajeros para sacar dinero sin comisión



Bizum
Podrás enviar y solicitar dinero a tus contactos al instante y sin costes



De tú a tú
Nos preocupamos por darte un servicio personalizado y de persona a persona en nuestras oficinas



Domiciliaciones
Domiciliamos tus recibos gratuitamente



Banca Digital
Disfrutarás de la manera más cómoda y sencilla de gestionar tu dinero desde el móvil o pc



Servicio de caja
Contarás con un horario completo de atención en caja

Cuenta Bienvenida: Condiciones para nuevos clientes personas físicas se mantendrán durante un año. Pasado ese año la cuenta pasará a tener condiciones de cuenta estándar. TAE -0,48% calculado bajo las siguientes premisas (sin tener en cuenta las comisiones asociadas a otros productos o servicios). Ejemplo calculado para un cliente que mantiene un saldo medio 10.000 euros durante 2 años, sin comisión de mantenimiento durante el primer año y con una comisión de mantenimiento de 24 €/trimestrales durante el segundo año, y que no se encuentra acogido al programa CEROMISIONES (con el que no pagaría comisiones). La cuenta no necesita ningún saldo mínimo. No existe retribución en efectivo.



Programa CEROMISIONES

Únete y no pagues comisiones

Con el programa Ceromisiones premiamos la vinculación, eliminando las comisiones de servicio más habituales, estas son las comisiones que se dejarían de pagar al unirse al programa ceromisiones:

Comisión de mantenimiento de cuenta	0€
Comisión de administración de cuenta	0€
Comisión de emisión de la Tarjeta de débito	0€
Comisión de mantenimiento de la Tarjeta de débito	0€
Transferencias SEPA no inmediatas (2 al mes)	0€

El programa Ceromisiones no supone una modificación de las condiciones contractuales de los productos o servicios incluidos en el mismo.

Todos estos beneficios se suspenderán de manera inmediata si el cliente mantiene situaciones de impago de deudas por un plazo superior a 90 días.

Handwritten signature

Handwritten signature

Requisitos programa **CEROMISIONES**

Para acceder al programa es necesario cumplir al menos 3 de estos 12 requisitos:

- 1 **Ingresos** Nómina, pensión o prestaciones por desempleo con importe mínimo mensual de 600€ o cuota de Autónomos domiciliada
- 2 **Domiciliaciones** 3 recibos de suministros básicos (luz, agua, telefonía, gas, comunidad)
- 3 **Tarjeta de crédito ***
- 4 **Seguro de auto** Prima neta mínima 200€
- 5 **Seguros personales** Seguro de Salud, Accidentes o ILT. Prima neta mínima 150€
- 6 **Seguro de hogar *** Prima neta mínima 150€
- 7 **Seguro de vida *** Prima neta mínima 100€
- 8 **Seguro Patrimonial** De comercio, Pyme, Comunidades o RC. Prima mínima 200€ o seguro agrario, prima comercial neta de 400€
- 9 **Seguro de Decesos** Prima neta mínima 80€
- 10 **Alarma** hogar, senior o negocio
- 11 **Planes de Pensiones o Fondos de Inversión** >10.000€
- 12 **Cuentas o Depósitos** >25.000€
- 13 **Hipoteca** a tipo de interés variable con productos combinados

O también si tienes más de 25.000€ en Fondos, Seguros de Ahorro,
Planes de Pensiones o/y PPA

Préstamo consumo.

CUANTIA MÁXIMA:	80% de la inversión.
PLAZO MÁXIMO:	Hasta 72 mensualidades.
AMORTIZACIÓN e INTS:	Mensuales.
INTERÉS VARIABLE:	Euribor 12 meses + desde 2,70% hasta 3,25%
Revisión:	Semestral
COMISIONES:	
▪ Estudio:	Desde 0% hasta 0,30%.
▪ Apertura:	Desde el 1,00% hasta el 1,50%
▪ Amortización Anticipada:	Desde 0% al 0,50%

Anticipo nómina

Anticipos sobre nómina domiciliada: El perceptor que tenga domiciliada la nómina en EUROCAJA RURAL, podrá obtener anticipos de la misma, eligiendo cualquiera de las tres opciones siguientes:

ANTICIPO A FIN DE MES:

- **PLAZO:** Hasta el abono de la próxima nómina, máximo 25 días.
- **INTERÉS:** 0 %.
- **COMISIÓN DE APERTURA:** Desde 1,00 % hasta 1,50%.
- **DOCUMENTOS A APORTAR:** La última nómina ordinaria.

ANTICIPO EXTRAORDINARIOS A TRES MESES:

- **PLAZO:** 3 meses.
- **INTERÉS:** 0 %.
- **COMISIÓN DE APERTURA:** Desde 1,50% hasta 2,75%.
- **DOCUMENTOS A APORTAR:** La última nómina ordinaria

ANTICIPO EXTRAORDINARIOS A SEIS MESES:

- **PLAZO:** 6 meses.
- **INTERÉS:** 0 %.
- **COMISIÓN DE APERTURA:** Desde 3,10% hasta 4,95%.
- **DOCUMENTOS A APORTAR:** La última nómina ordinaria.

TARJETA DE CRÉDITO: Con sistema de compra personalizado, gratis el primer año.

TARJETA DE DÉBITO: Gratis el primer año.

DOMICILIACIÓN DE RECIBOS: EUROCAJA RURAL se encargará, gratuitamente, del cambio de domiciliación de recibos (agua, luz, teléfono, impuestos, etc.) aportando, únicamente, fotocopia u original del último recibo.

EUROCAJA RURAL no devolverá los recibos domiciliados y otras operaciones de cargo, sobre cuentas receptoras de nóminas que presenten en un momento dado saldo disponible insuficiente, hasta un límite de 300€.

Oferta especial para su hipoteca

Tanto para operaciones de compra y construcción de vivienda, como cambio de su hipoteca, le ofrecemos el estudio de su oferta en condiciones preferenciales en cada momento a través de nuestros mejores productos hipotecarios.

V. CONCESIÓN

Estas operaciones serán concedidas con arreglo a las normas, criterios y garantías que Eurocaja Rural considere necesarias.

La aplicación de las condiciones especiales expuestas en el punto cuarto, vendrá condicionada a la acreditación, por parte del peticionario, de su condición de asociado la Red Castellano Mancha de Desarrollo Rural (RECAMDER), empleados de RECAMDER y empleados de los Grupos de Acción Local asociados.

VI.- IMPORTES A CONCEDER

El importe a conceder en cada caso se obtendrá del justificante de la inversión (presupuesto, factura, etc.) que el peticionario entregará en la oficina de Eurocaja Rural, al presentar su petición de financiación.

EUROCAJA RURAL se reserva el derecho a establecer un tope máximo de cantidades objeto de financiación en función de las circunstancias económicas de renta y de mercado que en cada caso considere.

Así mismo se reserva el derecho de desestimar aquellas solicitudes de financiación que no se ajusten a su política de inversión, o no respondan al espíritu del presente convenio.

VII.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

Se formará una comisión entre ambas partes que se reunirá trimestralmente, si fuera necesario, para el seguimiento y control del presente convenio.

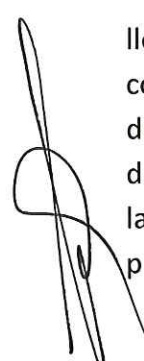
VIII.- VIGENCIA DEL CONVENIO

El presente convenio **entrará en vigor el día de su firma por ambas partes, esto es, el veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticinco (2.025) y estará vigente hasta el próximo treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veinticinco (2.025).**

 Este Convenio no podrá ser objeto de prórroga salvo acuerdo escrito suscrito por las partes.

IX.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La comunicación de datos de carácter personal por los intervinientes en nombre de las partes constituye un requisito contractual necesario para la ejecución del presente convenio.

 Finalidad del tratamiento: Las finalidades del tratamiento de los datos son (i) llevar a cabo la gestión, cumplimiento y control del acuerdo; (ii) el envío de correspondencia postal o electrónica vinculada a dicha relación; (iii) inclusión de los datos en las agendas de contacto de EUROCAJA RURAL y La Red Castellano Manchega de Desarrollo Rural (RECAMDER); (iv) la correcta gestión económica, contable, fiscal de la relación jurídica mantenida; (v) gestión del expediente contractual correspondiente para su archivo y mantenimiento del histórico.

La información relativa a los interesados se conservará durante el periodo de vigencia del contrato y, mientras no se solicite la supresión de sus datos, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran surgir derivadas de la relación contractual; así como por cualquier reclamación que se pudiera recibir por parte de organismos oficiales tales como Hacienda y/o Seguridad Social. En todo caso el plazo máximo de conservación de los datos personales será de 5 años desde el momento de la finalización del contrato.

Derechos de los interesados: Los interesados, mediante el envío de una solicitud a la dirección C/ Méjico, 2, 45004 Toledo, o a la dirección electrónica dpd@eurocajarural.es en el caso de EUROCAJA RURAL, o a la dirección Plaza Jardinillos nº2 de Brihuega (Guadalajara), o bien escribiendo un e-mail a recamder@recamder.es, en el caso RECAMDER, aportando una fotocopia por las dos caras de su DNI o documento legal de identificación de su identidad, puede dirigirse a las Entidades, para acceder a sus datos personales, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos; pudiendo ejercer igualmente su derecho a la portabilidad de los mismos.

En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso EUROCAJA RURAL y RECAMDER, únicamente los conservarán para el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Igualmente, y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En este sentido, EUROCAJA RURAL y RECAMDER, dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.



X.- PUBLICIDAD

Las entidades firmantes se comprometen a dar la publicidad necesaria para que este convenio pueda ser conocido por los potencialmente beneficiarios.

XI.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

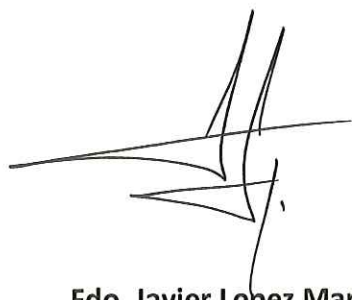


Las partes se someten, para cuantas cuestiones y controversias se susciten respecto de la interpretación, aplicación, cumplimiento y ejecución, así como para el ejercicio de cuantas acciones y reclamaciones pudieran corresponder a las partes

intervinientes en el presente contrato, a los Juzgados y Tribunales de la Jurisdicción de Toledo Capital.

Y, en prueba de conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha al principio indicados.

EUROCAJA RURAL, S.C.C.



Fdo. Javier Lopez Martín

**RED CASTELLANO MANCHEGA DE
DESARROLLO RURAL**



Fdo. D. Jesús Ortega Molina